



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ESCALONILLA

Por resolución de la Alcaldía de 15 de enero de 2020 se aprobó la oferta de empleo público correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan para el año 2020, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público.

Personal funcionario

Escala de Administración Especial

Grupo	Subgrupo	Clasificación	Nº Vacantes	Denominación	Sistema de acceso
C	C2	Operario/a	1	Operario servicios múltiples	Oposición libre

Personal Laboral

Tipo de personal	Puesto de trabajo	Grupo equivalente	Grupo laboral
Laboral fijo	Limpiador/a	C2	10

Escalonilla, 23 de enero de 2020.–La Alcaldesa, Sonia María Gómez Fernández.

N.º I.-441